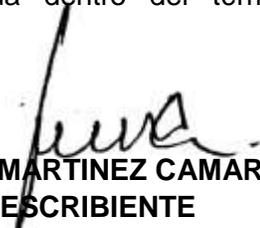




Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2022-00136-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA promovido por ELECTROMUEBLES EL REY S.A.S., a través de apoderado judicial doctor VICTOR HUGO ALBARRACIN REINOSO, contra el (la) señor(a) (es) KATTY LILIANA ESCORCIA SALAZAR y FRANCISCO JAVIER BARRIOS AHUMADA, la cual fue subsanada dentro del término legal . Sírvase resolver. Sabanagrande, julio 11 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda y sus anexos, la cual fue subsanada dentro del término legal y reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P. y de los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de ELECTROMUEBLES EL REY S.A.S, y en contra de KATTY LILIANA ESCORCIA SALAZAR y FRANCISCO JAVIER BARRIOS AHUMADA, por las obligaciones contenidas en pagaré No. 0540:

Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$1.356.000) por concepto de capital.

- 1.1. Por la suma de correspondiente a los intereses de plazo.
- 1.2. Por los intereses moratorios causados desde el día 1 de Septiembre de 2020, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y artículos 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase al doctor VICTOR HUGO ALBARRACIN REINOSO, como apoderado del demandante ELECTROMUEBLES EL REY S.A.S. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4be35d9f64532d5bb062fd5cccfb8bdb73c318cb82dceb4d47c1dc523ccd37e4**

Documento generado en 11/07/2022 11:03:29 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**